



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.036.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07566-1 y el deficiente servicio que presta a diario la empresa de transporte de media distancia RUTA 70, y las innumerables quejas de pasajeros en este sentido; y

CONSIDERANDO:

Que, la empresa Ruta 70 sigue dando que hablar por la baja calidad de sus servicios, los cuales acumulan decenas de quejas de parte de los usuarios de la ciudad y la zona.-

Que, acumulan permanentes reclamos por parte de los usuarios de nuestra región que por ser un servicio monopólico es la única empresa que une distintas poblaciones de nuestra región con la capital santafesina, con colectivos que llegan con extenso tiempo de retraso o en algunas ocasiones directamente no pasa por haber sufrido roturas en la ruta.-

Que, son reiteradas las irregularidades que se viven a diario como problemas mecánicos, falta de aire acondicionado, agua que entra al coche cuando llueve, falta de higiene, entre otras.-

Que, los usuarios a diario siguen quejándose por ser dejados a mitad de camino por roturas, coches en malas condiciones, largos retrasos en los horarios con los consecuentes inconvenientes para los usuarios.-

Que, sin lugar a dudas los usuarios esperan de las autoridades de cada una de las poblaciones, acciones para que los organismos provinciales y nacionales tomen las medidas necesarias para que se preste el servicio como corresponde, es por esto que como Concejales de la ciudad debemos manifestarnos y defender el derecho de muchos rafaelinos que utilizan el servicio.-

Que, los Incumplimientos de la empresa muchas veces impiden la observancia de responsabilidades laborales, educativas, de salud y en reiteradas ocasiones hasta se pone en juego la integridad física de los pasajeros, ya que no se cumplen con las condiciones mínimas de seguridad.-

Que, en varias ocasiones los pasajeros han tenido que soportar y convivir con goteras en los techos en los días de lluvia, y además en reiteradas veces los pasajeros han permanecido durante horas en las rutas en estado de indefensión al aguardo de la reparación de graves roturas o de la llegada de otra unidad que lo recoja.-

Que los reclamos de los usuarios no son nuevos, exponiéndose también en las redes sociales donde se publican fotos y quejas del servicio de transporte.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que los organismos competentes, deben tomar medidas urgentes al respecto, ya que todos los usuarios tienen el derecho de disfrutar de un buen servicio, y no tienen por qué acostumbrarse a las odiseas provocadas por la grave precariedad del servicio.-

Que, los pasajeros están cansados de pasar por situaciones que no se condicen para nada, con aquellas que deberían ser.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

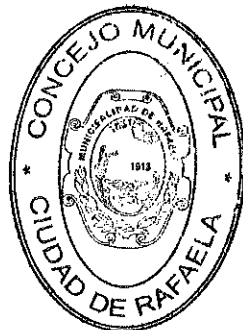
Art. 1º) Solicitar a la empresa RUTA 70 la **URGENTE solución y mejora** en el servicio de transporte de media distancia.-

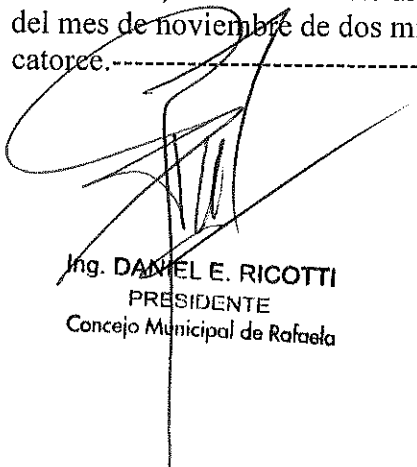
Art. 2º) Enviar copia de la presente a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte y a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe para su inmediato conocimiento e intervención en esta problemática que afecta a miles de pasajeros de la región.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintisiete días
del mes de noviembre de dos mil/
catorce.-----


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela